



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 128
CORDOBA, (R.A) LUNES 12 DE JULIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

FEDERACION ARGENTINA DE
CAMARA AGROAEREAS

VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2010 a las 10 horas en nuestra sede social, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos asambleístas para que actúen en escrutadores y revisores de cartas poderes y firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio cerrado el 31/5/2010. 3) Elección total consejo directivo por dos ejercicios y dos vocales suplentes por un ejercicio y comisión revisora de cuentas por dos ejercicios. El Secretario.

3 días – 16031 – 14/7/2010 - \$ 132.-

UNIVERSIDAD CATOLICA DE
CORDOBA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del estatuto y la sesión del Honorable Directorio de la Universidad Católica de Córdoba del día dieciséis de Junio del año 2010, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 4 de Agosto de 2010, a las 11,00 horas, en la Sala del Rectorado en el Campus Universitario, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Causales de la convocatoria fuera de término estatutario. 2) Elección de dos socios para que refrenden el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria y estados contables al 28/2/2010. 4) Dictamen de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de cuatro directores titulares y de cuatro directores suplentes. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas. Córdoba, 30 de Junio de 2010. El Rector.

3 días – 16034 – 14/7/2010 - \$ 156.-

CLUB DE ABUELOS 9 DE JULIO DE
VILLA NUEVA

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 25/7/2010 a las 16,00 horas, en Sede Social. Ciudad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de memoria, balance e informe revisor de cuentas, ejercicio 2009/2010. 3) Renovación parcial de comisión directiva a saber: presidente, prosecretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por 2 años, y Vicepresidente y pro-tesorero, por 1 año para completar mandato. La

Secretaria.

3 días – 16033 – 14/7/2010 - s/c.

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/7/2010 a las 19 horas en la Sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de resultados: cuadros anexos e informe del revisor de cuentas titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2010. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: Elección de 7 vocales titulares, elección de 2 vocales suplentes, todos por 2 años. Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. Todo conforme Arts. 20, 21 y 22 del Estatuto y los concordantes del Reglamento Interno. El Secretario.

3 días – 16032 – 14/7/2010 - s/c.

CIRCULO REGIONAL DE
BIOQUIMICOS DE LA RUTA 13

LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Julio de 2010 a las doce horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados con presidente y secretaria firmen acta. 2) Lectura y consideración acta asamblea anterior. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos al 31/3/2010 e informe de comisión fiscalizadora. 4) Elección de miembros del consejo directivo y comisión fiscalizadora de acuerdo con lo establecido por las reformas del estatuto aprobadas por la dirección de Inspección de Personas Jurídicas por Resolución Nº 481 "A"/06 del 19 de Diciembre de 2006. 5) Estudio de criterios de procedimientos que guíen al nuevo Consejo Directivo hacia objetivos que se deriven en mejores servicios para los asociados. La secretaria.

Nº 16054 - \$ 44.-

CIRCULO DE AMIGOS DE LA HISTORIA
DEL NORTE DE CORDOBA
"HORACIO DAGOBERTO
GOÑI FIERRO"

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social, la comisión directiva del Círculo de Amigos de la Historia del Norte de Córdoba "Horacio

Dagoberto Goñi Fierro", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 14 de Julio de 2010, a las 17,00 horas en la sede social sita en calles Mariano Moreno y Celestino Giraldo de la localidad de Sarmiento para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, juntamente con las señoras presidenta y secretaria. 2) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. La comisión directiva.

3 días – 16046 – 14/7/2010 - \$ 192.-

UNION PUESTEROS DE FERIAS
FRANCAS

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria períodos 2009/2010 el día 25 de Julio de 2010 a las 19 horas en nuestra sede social sito en Félix Frias Nº 1056 de Barrio Pueyrredón para tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria y balance parte 2009 y parte 2010. 3) Nombramiento de comisión revisadora de cuentas según se Art. 14. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. Art. 14: La fiscalización social estará a cargo de una comisión revisadora de cuentas integrada por tres socios. El mandato de los mismos durará un año. El presidente.

3 días – 16120 – 14/7/2010 - \$ 168.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CARLOTA

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/7/2010 a las 22 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3) Explicar las causas por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en término estatutario. 4) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, todo comprendido en el ejercicio entre el 1/1 al 31/12/2009. 5) Designación de 2 asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación parcial de la comisión directiva para cubrir los cargos: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, vocales titulares 3º, 5º y 6º todos por 2 años. 5 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas todos por 1 año. 7) Ratificar

el acuerdo con la Municipalidad local donde se fija el aporte municipal. 8) Valor cuota social Art. 16.I. Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 16116 – 14/7/2010 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR
VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/7/2010 a las 16 horas, en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que juntamente con el presidente y el 1º vocal titular firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/2010. 3) elección de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas que finalizan su mandato. El presidente.

3 días – 16090 – 14/7/2010 - s/c.

CENTRO DE BOCHOFILOS UNIDOS EL
ALGARROBO

VILLANUEVA

Llamado a Asamblea General Ordinaria. El día 28 de Julio de 2010 a la hora 12,00 hs. En calle Deán Funes 1259 (Casa de la Cultura Municipalidad de Villa Nueva). Orden del día: 6). Lectura de resolución de nombramiento de comisión Normalizadora de la Entidad Civil "Centro de Bochófilos Unidos El Algarrobo" con asiento en la Ciudad de Villa Nueva, (Resolución Nº 581 "A"/09). 7). Lectura de Estado de Situación Patrimonial avalado por el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. 8). Lectura de Informe Final Comisión Normalizadora (puesta en conocimiento de la Asamblea). 9). Lectura de Denuncia por Extravió Nº 288/2010 de los libros de actas, inventario y balance, diario y registro de asociados. 10). Designación de Autoridades.

3 días – 16229 – 14/7/2010 - \$ 204

COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS FISIOTERAPEUTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
REGIONAL III PUNILLA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Agosto de 2010, a las en 9,30 hs el salón del Centro de Militares Retirados de la Fuerza Aérea, ubicada en calle Salta 736, Planta Alta, de la Ciudad de Casquín. Orden del día: 1) Lectura del orden del día. 2) Designación de asambleístas. 3) Aprobación de memoria y balance periodo 2009/

2010, y convocatoria a asamblea General Extraordinaria el día 28 de Agosto de 2010, a las 11,30 hs en el Salón del Centro de Militares Retirados de la Fuerza Aérea, ubicada en calle Salta 736, Planta Alta, de la Ciudad de Casquín. Orden del día: 1) Aumento cuota societaria. El Presidente. 3 días – 16226 – 14/7/2010 - \$ 168

PARTIDO UNION VECINAL FEDERAL

SESIÓN ORDINARIA CONGRESO PROVINCIAL

El Presidente del congreso provincial del Partido " Unión Vecinal Federal" comunica que, ante la convocatoria efectuada por al junta central – art. 8 inc. J) de la carta orgánica-, ha resuelto convocar, en virtud de las facultades conferidas por el art. 11° de la carta orgánica, a sesión ordinaria del congreso provincial para el día martes 13 de julio de 2010 a las 15:00 hs en los salones del hotel ducal, sito en calle corrientes N° 207 de la ciudad de Cordoba, pcia. De Cordoba, Republica Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1). Consideraciones Generales. 2). Adecuación y reforma de la carta orgánica, a instancia de la junta central, ante la realidad formativa, partidaria y política. Tratamiento de proyecto de adecuación y reforma de la carta orgánica. 3).Informe de las gestiones y actuaciones realizadas por la junta central. 4). Varios. A tal fin citase y convocase a los congresales para dicha sesión ordinaria. Se hace saber que el congreso provincial sesionara con la asistencia de mas de la mitad de sus miembros, a la hora y fecha fijadas en la convocatoria. Transcurrida una hora sin que se logre la asistencia, el congreso provincial podrá sesionar con los miembros presentes. Cordoba, 07 de Julio de 2010. Fdo. Carlos Alberto Faur – Presidente Congreso Provincial, Sandra Laburu – El Presidente.

N° 16216 - \$ 76

ASOCIACION DE AUTOMOVILES CLASICOS "SAN FRANCISCO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08 de Agosto de 2010 a las 18 horas en el local social sito en calle Bv. 9 de Julio N° 1882, San Francisco, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 01) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.- 02) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.- 03) Consideración de la Memoria del ejercicio N° 10 cerrado el 30 de Noviembre de 2009.- 04) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por el Ejercicio N° 10 cerrado el 30 de Noviembre de 2009.- 05) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de cuentas. 06) Fijación de la cuota societaria.

3 días – 16218 - 14/7/2010 - \$ 168.-

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (ADAARC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06/08/2010 con primer llamado a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:30 hs. en nuestra sede social de calle Montevideo Nro. 1039 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2)

Designación de dos Asociados para firmar el acta. 3) Razones por las causales la convocatoria fue realizada fuera del plazo fijado por el Art. 42 del Estatuto. 4) Homenaje a Asociados fallecidos. 5) Distinción de asociados que cumplen 25 años como tales. 6) Lectura y consideración de la Memoria Anual. 7) Lectura y consideración del balance, período 01/01/09 al 31/12/09; inventario; cuadro de ingresos y egresos; cálculo de gastos y recursos para el ejercicio 2010 e informe del Tribunal Revisor de Cuentas. 8) Nuevos Asociados. Pase de categoría de asociados. Baja de Asociados. 9) Valor de la Cuota Social para el período 2010-2011. 10) Renovación de autoridades: Secretario General, por dos años; Secretario Gremial, por dos años; Secretario de Publicaciones, por dos años; Segundo Vocal Titular, por dos años; Tercer Vocal Titular, por dos años; Cuarto Vocal Titular por dos años; Vocal Suplente, por un año; Tres Miembros del Tribunal de Cuentas por un año. 11) Proclamación de las autoridades electas y asunción de los cargos.

3 días – 16248 - 14/7/2010 - \$ 228.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CORDOBA TIME S.A.

Objeto de la publicación: Cesión acciones. Nuevos accionistas. Cambio composición Directorio. Acta Asamblea Extraordinaria de Socio; 22 días del mes de junio de dos mil diez. Nueva composición accionaria: Felipe Osvaldo Leon Poretti ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco (5) votos por acción, equivalentes a pesos setenta y tres mil seiscientos (\$ 73.600=) de capital; Belen Poretti cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco (5) votos por acción, equivalentes a pesos nueve mil doscientos (\$ 9.200=) de capital y Gina Andrea Poretti cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco (5) votos por acción, equivalentes a pesos nueve mil doscientos (\$ 9.200=) de capital. Directorio: Presidente: Felipe Osvaldo Leon Poretti, D.N.I. N° 17.004.108, C.U.I.T. N° 23-17004108-9, argentino, de 44 años de edad, divorciado, empresario, con domicilio en Navarra y Rocafull N° 3161 de Barrio Alto Verde y Directora Suplente: Belen Poretti, D.N.I. N° 32.373.127, C.U.I.T. N° 27-32373127-1, argentina, de 24 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Ituzaingo 167 4° Piso oficina 3, ciudad de Córdoba .

N° 15054 - \$ 76.-

PEUMO S.A.

Edicto – Rectificativo

Edicto rectificativo del Publicado en Boletín Oficial con fecha 12/03/2010- Bajo aviso N° 4051- en virtud del Acta rectificativa de fecha 04 de Junio de 2010 suscripta por los socios.

N° 15901 - \$ 40.-

JOSE HUESPE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Elección de Autoridades

Por Acta N° 66, de Asamblea Ordinaria de José Huespe e Hijos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de fecha 4 de mayo del año 2010, convocada por Acta de Directorio N° 241 de fecha 23 de abril del año 2010, los socios han resuelto nombrar tres Directores Titulares

y dos Directores Suplentes para el período 01/01/2010, 31/12/2012 y la Distribución de Cargos correspondiente, quedando el directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Cr. José Emilio Huespe DNI 14.536.055 quien fija domicilio en lote 39, Manzana 33, del Country Jockey Club Córdoba, Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Cr. Héctor Gustavo Huespe DNI 16.291.691 quien fija domicilio en lote 10, manzana 10, Barrio Las Delicias, Córdoba; Director titular Vocal: Sra. Loris Adma Hilal de Huespe L.C.6.623.386, quien fija domicilio en Chacabuco 471, Córdoba; Directores suplentes Vocales: Sra. Loris Viviana Huespe, DNI 13.962.237 quien fija domicilio en Recta Martinolli 5775, Barrio Villa Belgrano, Córdoba y Sra. Elsa Mercedes Gáname de Huespe L.C.1.795.726 quien fija domicilio en calle Poeta Lugones 464, Piso 13, Córdoba. Los directores han aceptado sus cargos declarando que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550.

N° 15601 - \$ 84.-

RUFEIL CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva 25/03/09 y acta rectificativa 07/04/2010. Socios Sr. Miguel Rufeil D.N.I 22.221.716, nacido el 09/06/1971, 38 años, soltero, ing en construcciones, dom en calle Boungarthen 825 B° San Isidro ; el Sr. Daniel Gustavo Lettieri, D.N.I 20.346.137, nacido el 04/06/1968, 41 años, divorciado, ing civil, dom en calle Armengol Tecera 54 N° Alto Alberdi, y el Sr. José Horacio Rufeil D.N.I. 7.998.342, casado, 19/03/1948, 62 años, ing civil, dom en calle Ituzaingo 167 Piso 8° Oficina 2 todos argentinos. Denominación: RUFEIL CONSTRUCCIONES S.A. Sede: Ituzaingo 167 Piso 5 Of. 2, B° centro, ciudad y Pcia. de Córdoba, Rep Arg. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país; I) INMOBILIARIA: 1) mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta; 2) compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de los mismos, terrenos, fincas, campos, casas y edificios, propios o de terceros; realización de estudios para la realización de proyectos de inversión, proyectos de ingeniería civil, dirección y representación técnicas de obras, propias o ajenas; para el diligenciamiento de todos los tramites necesarios relacionados con los mismos y para el sometimiento de ellos al régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones especiales y otros, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitante cuando las disposiciones legales así lo requieran. II) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras .III)

INVERSORA: la actividad financiera de inversión, consistente en tomar participación en otra sociedades, mediante la compra, venta y o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables y otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar contratos de colaboración empresaria, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. Asimismo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados a su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital: Pesos Doce Mil (\$12.000), representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción de diez pesos valor nominal cada una (\$10). El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: el Sr. José Horacio Rufeil Quinientos cuarenta (540) acciones de pesos diez (\$10), o sea pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$5400); el Sr. Miguel Rufeil Quinientos Cuarenta (540) acciones de pesos diez (\$10), o sea la suma de pesos cinco Mil Cuatrocientos (\$5.400) y el Sr. Lettieri Daniel Gustavo Ciento Veinte (120) acciones de pesos diez (\$10). . Administración: Un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares ; la asamblea Ordinaria designara igual, mayor o menor numero de suplentes, y por el mismo termino. Los Directores tienen un mandato por tres ejercicios. 1° Directorio: Presidente: Marcelo Jose Rufeil, DNI 20.438.208, Arg, nacido 24/08/1968, separado de hecho, ing civil, domicilio Bv Illia 276 5 A, Director suplente: Miguel Rufeil. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio .Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo de la ley 19.550, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2° de la ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.

N° 15576 - \$ 248.-

CANJE-CER S.A.

CONSTITUCIÓN

F E C H A I N S T R U M E N T O CONSTITUTIVO: 20/04/2010), SOCIOS ACCIONISTAS: Fernando Gustavo Scolari, DNI N° 14.892.636, argentino, nacido el 09 de Enero de 1962, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. O'Higgins N° 6500, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Martín Atilio Scolari, DNI N° 22.161.181, argentino, nacido el 05 de Julio de 1971, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. O'Higgins 6500, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Gerardo Daniel Scolari, DNI N° 13.964.150, argentino, nacido el 12 de Junio de 1960, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. O'Higgins 5390, Lote 11, Mz. 10, Fortín del Pozo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Santiago Germán Scolari, DNI N° 22.222.834, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1971, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. O'Higgins 6406, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; María Victoria Scolari,

DNI N° 25.038.588, argentina, nacida el 27 de Febrero de 1976, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Fincas del Sur, Lote 12, Mz.6, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Marcela Rita Scolari, DNI N° 18.330.714, argentina, nacida el 25 de Mayo de 1967, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Albert Sabin 5958, barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y María Andrea Scolari, DNI N° 21.392.567, argentina, nacida el 08 de Diciembre de 1969, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Albert Sabin 6665, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACION: la Sociedad se denomina: "CANJE-CER S.A.". SEDE Y DOMICILIO : Av. O'Higgins N° 6500, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A).-COMERCIALES: La comercialización y explotación de estaciones de servicios duales de automotores; la comercialización y transporte de combustibles líquidos y gaseosos, inclusive el expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, aceites lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para vehículos; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, servicios de bar y restaurante. También la comercialización, compra, venta, consignación, acopio, acondicionamiento, almacenamiento propio o a través de terceros de cereales, oleaginosas, frutos en general, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos agrícolas y/o ganaderos que se relacionen con esta actividad. Compra, venta, renovación y reconstrucción de maquinarias agrícolas y sus respectivos repuestos y todo tipo de equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, la pulverización, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionados con el objeto antes descrito.- B).- AGROPECUARIAS: Todo tipo de actividades relacionadas con explotaciones agrícolas- ganaderas - forestales y/o industriales conexas a esas actividades. La explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, hibernación, mestizaje, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación y elaboración de productos lácteos, así como las forestaciones y reforestaciones de toda clases de fincas, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones y la compra, venta, permuta, depósito, consignación y cualquier otra operación sobre esos bienes y productos. Servicio de pesaje por balanza, instalación de semilleros, control de calidad, pudiendo también fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades mencionadas supra.- C.-INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración en general, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, predios industriales, de explotación turística e inclusive las

comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Constitución de todo tipo de derechos y garantías reales sobre bienes inmuebles y muebles, prenda, hipoteca, usufructo, servidumbres, adquisición de dominio o en condominio y de propiedad horizontal.- D).- FINANCIERAS: Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo la sociedad podrá tomar dinero prestado, con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares, comerciantes o sociedades y de los bancos oficiales, mixtos o particulares o de cualquier otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos relacionados con su objeto social. CAPITAL: El capital es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION: Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: Fernando Gustavo Scolari suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); Martín Atilio Scolari suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000); Gerardo Daniel Scolari suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); Santiago Germán Scolari suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); María Victoria Scolari suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000); Marcela Rita Scolari suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000); María Andrea Scolari suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). Los accionistas: integran la totalidad del capital que suscriben en las siguientes proporciones: los señores Fernando Gustavo Scolari, Gerardo Daniel Scolari, Santiago Germán Scolari y María Victoria Scolari, en un doce con cincuenta por ciento (12,50 %) cada uno; y los señores Martín Atilio Scolari, Marcela Rita Scolari y María Andrea Scolari, en dieciséis con sesenta y seis por ciento (16,66%) cada uno. Todos, mediante el aporte en especie de bienes muebles.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate.- PRIMER DIRECTORIO: Martín Atilio Scolari, DNI N° 22.161.181, como PRESIDENTE y a Fernando Gustavo Scolari, DNI N° 14.892.636, como DIRECTOR SUPLENTE.- REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550.- Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55° de la Ley 19.550. Por acta se PRESCINDE DE SINDICATURA. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba a los 15 días de Junio de 2010.-

N° 14266 - \$ 504.-

SAN GUSTAVO S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento: 14/5/2010 y acta rectificativa del 27/5/2010. Integrantes: Franco Antonio Galvez, DNI N° 29.653.881 domicilio Miguel Tugores 1196, de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, nacido el 27/1/1983, productor agropecuario y Lorena Mabel Galvez, DNI N° 30.982.040, domicilio Estrada (N) 66, de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, nacida el 15/3/1985, empleada, ambos argentinos y solteros. Denominación social: San Gustavo S.R.L. Domicilio: Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, hoy en Miguel Tugores 1196. Objeto: la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) Agropecuarios: la explotación de la ganadería y la agricultura, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, sean en campos propios, o tomados a terceros por cualquier título, b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de maquinarias, herramientas y sus partes y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria, como asimismo la comercialización e intermediación en negocios de hacienda, cereales, oleaginosos y forrajes y cualquier otro tipo de granos en general, e insumos para el agro y c) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural y todo otro

negocio lícito que se encuentre dentro del marco de referencia descripto precedentemente, que convengan sus integrantes. Duración: 30 años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 40.000, dividido en 200 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 200 cada una de ellas y que los socios suscriben por partes iguales. Representación legal: a cargo de gerentes. Se designa a la Sra. Lorena Mabel Galvez, quien acepta el cargo. Fiscalización: amplia a cargo de los propios socios. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autos: "San Gustavo S.R.L. - Solicita Inscripción". Juzgado: Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto. Secretaría Dr. Martín Lorio. Río Cuarto, 4 de junio de 2010.

N° 14541 - \$ 128

SALVATICO HNOS. S.A.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 27/5/2010. 2) Accionistas: Bartolomé Víctor Salvatico, nacido el treinta de mayo de 1941, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Catamarca N° 329 de la ciudad de Las Varillas, departamento san Justo, Provincia de Córdoba, L.E. 6.432.881 y el señor Miguel Angel Salvatico, nacido el treinta de setiembre de 1950, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Vicente López y Planes N° 433 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, LE 8.411.272. 3) Denominación: Salvatico Hnos. S.A. 4) Sede y domicilio: calle Intendente Irazueta N° 241, de la localidad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industrial: fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y cortado de chapas y hierros para su comercialización, y la extracción y fraccionamientos de todo tipo de material para la construcción. 2) Comercial: compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y distribución, de equipos, máquinas, tecnología, mercadería, materiales, maderas, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción y con todo tipo de artículos de electricidad y ferretería. 3) Servicios: prestación de servicios integral de asesoramiento, acopio, instalación, reparación y mantenimiento de galpones, perfiles de aluminio, de estructuras metálicas y de todo tipo de productos o subproductos relacionado con la actividad industrial y de la construcción. 4) Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con Bancos y/o Instituciones, de créditos oficiales, mixtas o particulares, con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Así podrá financiar las operaciones de comercio exterior y del mercado interno relacionadas con el objeto social, con fondos propios o bien con fondos tomados de entidades financieras, pudiendo tomar dinero en préstamo con o sin garantía,

dar plazos y planes de pago y propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de fideicomisos. Realizar comisiones y operaciones con marcas, diseños, modelos industriales y/o comerciales, de toda clase de máquinas, repuestos y accesorios, mediante licencias específicas o marcas licenciadas, aceptar o acordar franquicias, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones, arreglos con otras empresas y sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de \$ 20.000 representado por 2000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: Bartolomé Víctor Salvatico, LE 6.432.881 suscribe 1000 acciones por un total de \$ 10.000 y Miguel Angel Salvatico, LE 8.411.272 suscribe 1000 acciones por un total de \$ 10.000. El capital suscrito se integra en efectivo, el 25% en este acto y el saldo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Presidente: Bartolomé Víctor Salvatico, LE 6.432.881, Director Suplente: Miguel Angel Salvatico, LE 8.411.272. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299° Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 2010. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 14545 - \$ 272

GALANDER S.R.L.

Reforma del Contrato Social

Por acta de fecha 31/3/09, se reúnen en el domicilio de Av. Figueroa Alcorta N° 144, 10° Piso, Departamento "A" de la ciudad de Córdoba, los socios de la razón social "Galander S.R.L." señores Nancy Antonia Anton, DNI N° 10.444.621, que lo hace por derecho propio y en su carácter de integrante de la sociedad, como así también, como heredera del señor Carlos Julio Galander, en la cuota parte que en tal carácter le corresponde y finalmente, en nombre y representación de la señora María Paula Galander, DNI N° 25.038.445, argentina, mayor de edad, nacida el 9 de enero de 1976, de 33 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Pasaje Patricios N° 1036 de B° Crisol Norte de esta ciudad, conforme surge del Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado mediante Escritura N° 437 del 24 de noviembre de 2004, labrada por la Escribana Pública Nacional, titular del Registro N° 344, Liliana O. Varrone, que en copia certificada se agrega a la presente y con facultades suficientes para este acto. Asimismo está presente el Señor Carlos Javier Galander, DNI N° 22.562.462, argentino, mayor de edad, nacido el 6 de mayo de 1972, de 37 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Joanna

Zappegno, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pasaje Patricios N° 1036 de B° Crisol Norte de esta ciudad y resuelven: que con motivo del fallecimiento del socio Carlos Julio Galander, DNI N° 7.974.796, ocurrido el 16 de marzo de 1994, se incorporan a la sociedad, los herederos del mismo, señores Carlos Javier Galander y María Paula Galander, conforme fueran declarados tales por el Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba mediante Auto Interlocutorio N° 296 del 13 de mayo de 1997, dictado en los autos caratulados "Galander, Carlos Julio - Declaratoria de herederos". En este estado los herederos, señores Carlos Javier Galander y María Paula Galander, ésta última representada por su mandataria, señora Nancy Antonia Anton, disponen unificar su representación para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones sociales en la persona de la señora Nancy Antonia Anton, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato social respectivo. En consecuencia de lo expresado los señores Nancy Antonia Anton, Carlos Javier Galander y María Paula Galander, son los únicos integrantes de la sociedad "Galander S.R.L." en las proporciones y cuotas sociales que les corresponden, atento a la condición de cada uno de ellos y en capital social y cantidad de cuotas que integran la sociedad. En función de que la vigencia de la sociedad se operó el 30 de diciembre del 2003, los socios disponen la reconducción de la misma, por el término de diez (10) años a contar desde la fecha de suscripción del presente acto, en los términos y con los alcances del art. 95 de la Ley N° 19550. En consecuencia se reforma la cláusula: "Segunda: Duración: se fija como plazo de duración de la sociedad el de diez (10) años a partir de la fecha de suscripción del presente acto, pudiendo prorrogar su duración o disolverse anticipadamente con el acuerdo del cincuenta y uno por ciento del capital social". Igualmente se modifica la cláusula "Primera: Denominación - Sede Social: bajo la denominación de "Galander S.R.L." se constituye esta sociedad con domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba y su sede social en Av. Figueroa Alcorta N° 144, 10° Piso, Departamento "A" de la ciudad de Córdoba, pudiendo asimismo, establecer sucursales, agencias, corresponsalías. Locales de venta, depósitos, fábricas o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". En este acto, los socios ratifican la designación como Gerente del señor Manuel Angel Moreno, DNI N° 10.906.344, en los términos y con los alcances previstos en la cláusula sexta del contrato social. Asimismo, ratifican la totalidad de los actos y gestiones efectuadas por el mismo en nombre y representación de la sociedad. Presente en este acto, el Ing. Manuel Angel Moreno, acepta la ratificación de su designación en los términos propuestos. Puestos a consideración los temas relacionados, los mismos son aprobados por unanimidad. Por acta de fecha 24/10/09, se reúnen la totalidad de los socios de la razón social "Galander S.R.L." señores Nancy Antonia Anton, por sí y en su carácter de apoderada de la Sra. María Paula Galander y Carlos Javier Galander, con objeto de considerar la situación planteada en la sociedad con referencia al domicilio de la misma. Se dispone mantener y fijar nuevamente el domicilio en la ciudad de Córdoba, por lo que se deja sin efecto el acto jurídico de cambio de domicilio resuelto mediante Acta del 30/12/93 en la parte pertinente en la Cláusula primera excluyendo expresamente la expresión de "...con domicilio legal en la Capital Federal..." manteniendo subsistente el resto de dicho

artículo. Por acta de fecha 20/4/10, se reúnen la totalidad de los socios de la razón social "Galander S.R.L." señores Nancy Antonia Anton, por sí y en su carácter de apoderada de la Sra. María Paula Galander y Carlos Javier Galander, con objeto de determinar luego del fallecimiento del Sr. Carlos Julio Galander la cantidad de cuotas que le corresponde a cada uno de los herederos. En consecuencia de ello, corresponde rectificar la cláusula del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: el capital social asciende a la suma de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: a) Nancy Antonia Anton, la cantidad de 950 cuotas sociales, por la suma de \$ 95.000 y que representan el 95% del total del capital. b) María Paula Galander, la cantidad de 25 cuotas sociales, por la suma de \$ 25.000 y que representa el 2,5% del total del capital social y c) Carlos Javier Galander, la cantidad de 25 cuotas sociales, por la suma de \$ 25.000 y que representa el 2,5% del total del capital social. Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nom. Conc. Soc. 4. Of. 8/6/10.

N° 14595 - \$ 352

LARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disolución de Sociedad

Disolución (N° 1473247/36) Con fecha 10 de abril de 2008, mediante acta societaria, la Sra. Karina Emma Asis, DNI 20.150.407 y el Sr. Adrián Eduardo Chialvo, DNI 17.384.119, únicos integrantes de "Lara Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron disolver la sociedad y en cumplimiento de lo establecido por el contrato social, el socio gerente, Sra. Karina Emma Asis a cargo del órgano de administración, procederá a efectuar la liquidación de acuerdo a lo establecido por los arts. 101 a 112 de la LSC. El liquidador constituye domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en Av. Vélez Sársfield 56 Entre Piso Of. 10 de la ciudad de Córdoba. Of. 3/6/2010. Rezzónico, Prosec..

N° 14621 - \$ 40

INDUSTRIAL INFO RESOURCES, Inc.

Inscripción Art. 123 Ley 19.550

Lugar de constitución: Austin - Estado de Texas - Estados Unidos de América. Fecha de instrumento de constitución: 19/06/1983. Datos de inscripción: Inscripta en Departamento de Estado de Texas, Estados Unidos, bajo Expediente N° 66075600, con fecha 21/06/1983 y modificada con fecha 02/12/1985, 22/04/1992, 20/04/2004 y 31/05/2006. Denominación de la sociedad: "INDUSTRIAL INFO RESOURCES, Inc." Sede y domicilio legal: 2277 Plaza Drive, Suite 300 Sugar Land, Texas 77479, Estados Unidos. Plazo: La duración de la sociedad es perpetua. Objeto social: El objeto para el cual se constituye la sociedad es realizar actividades comerciales legítimas para las cuales se pueden constituir sociedades en virtud de la Ley de Sociedades Comerciales de Texas. Capital social: La cantidad total de acciones que la sociedad estará autorizada a emitir es de Un millón (1.000.000) acciones ordinarias. Cada Acción tendrá un valor nominal de diez centavos (US\$ 0.10.-). Administración: Los miembros del directorio inicial actuarán como Directores hasta que se lleve a cabo la primera asamblea anual de accionistas, o hasta que sus sucesores

hayan sido elegidos y calificados. Las disposiciones o las enmiendas a los estatutos podrán aumentar o disminuir la cantidad de miembros del Directorio; sin embargo ninguna disminución acortará el plazo de duración de ningún miembro titular. Miembros del Directorio: Edward Fox, Edward Lewis, Michael Bergen, Paul Copello, Michael Catalonello, James Hamblet, Chris Paschall. Cierre del Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Inscripción de la Sociedad en los Términos del Art. 123 de la Ley 19.550 y sus modif.: Por Resolución de fecha 03/05/10 se dispuso: 1) Registrar los estatutos de "INDUSTRIAL INFO RESOURCES, Inc." y la resolución de fecha 03/05/10 en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, República Argentina, para la creación y la participación en sociedades constituidas en la República Argentina, en virtud de los términos del Art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; 2) Designar a Edward Fox, Documento de Identidad N° 214502849, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, nacido el 26 de Diciembre de 1971, de 38 años de edad, de profesión abogado, licencia profesional del Estado de Texas N° 24012651, con domicilio real en el estado de Texas en la ciudad de Sugar Land, Estados Unidos y con domicilio legal constituido en Pedro Simón Laplace N° 5609, Oficina 7, 1° piso, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, como representante de la sociedad en la República Argentina, con facultades para realizar cualquier acto administrativo habitual relacionado con la administración de la sociedad en la República Argentina, siempre que no excedan los límites establecidos en el objeto de la Sociedad, quien actuará de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el Cuerpo Administrativo de la Sociedad y 3) Fijar como domicilio de la sociedad en la República Argentina en Pedro Simón Laplace N° 5609, Oficina 7, 1° piso, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 14 de Junio de 2010.-

N° 14983 - \$ 192.-

ASISTENCIA LOCAL S.A.

Edicto Rectificadorio y ratificadorio del Edicto N° 320 publicado el 2/02/2010.

Por Asamblea general ordinaria N° 1 - Ratificativa y Rectificativa - de fecha 25/03/2010 se resuelve trasladar la sede social al domicilio sito en calle Caseros N° 2425 de Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se ratifica y reitera publicación de edicto N° 320 de fecha 2/02/2010 correspondiente a Acta constitutiva de fecha 23/12/2009. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$100 (cien pesos) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Número 19.550. Cada uno de los socios suscriben cien (100) acciones e integran el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, esto es la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y manifiestan que el saldo restante será integrado dentro del plazo legal. Las acciones son nominativas, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a percibir el pago de dividendos preferidos, acumulativos o

no acumulativos, de acuerdo con las respectivas condiciones de emisión. Podrá también fijarse una participación adicional en las ganancias." Córdoba, 14 de Junio de 2010.-

N° 14607 - \$ 92.-

SIEMBRAS EL JUME S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: 6/11/2006. Denominación: Siembras El Jume S.R.L. Socios: Mónica del Valle Aguirre, casada, argentina, DNI 17.382.504, nacida el 16/3/1965, comerciante, con domicilio en Av. Rafael Núñez N° 3625 de la ciudad de Córdoba y José Elías Attme, casado, argentino, DNI N° 21.398.211, nacido el 28/5/1970, ingeniero agrónomo, con domiciliado en Autopista Córdoba - Pilar Km. 693, Dpto. Santa María Zona Rural de la ciudad de Toledo Provincia de Córdoba. Sede: Entre Ríos N° 215, 1° Piso, Oficina "7" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: a) explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. c) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, como así también especies frutícolas y forestales. d) Producción, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en consecuencia, puede realizar toda clase de actos jurídicos u operaciones autorizadas por la ley y ejercer sus derechos, sin restricción de clase alguna, sean ellos de naturaleza civil, comercial, administración, penal, judicial o de cualquier otra especie directa o indirectamente relacionados con el objeto perseguido. Plazo de duración: 25 años desde la fecha de inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera José Elías Attme 80 cuotas y Mónica del Valle Aguirre 20 cuotas. Administración: Unipersonal designando para ello como Gerente a José Elías Attme. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Córdoba, junio de 2010.

N° 14625 - \$ 124

AGRO VIRGEN DE POMPEYA S.R.L.

Modificación Contrato Social

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "Agro Virgen de Pompeya S.R.L. - I.R.P.C. (Modificación)" ha ordenado la publicación de la modificación del contrato social, decidida en Asamblea Extraordinaria celebradas los días 24 de octubre de 2008, que resuelve el cambio del domicilio legal y 20 de marzo de 2010, que resuelve la cesión de la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a los socios Mariela Rita Esper, Gabriela Silvia Esper y Mariana Beatriz Esper a favor de los socios Carolina Inés Esper y Marcelo Gerardo Esper. Modificación

contrato social: Cláusula Segunda: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Tucumán 28 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Cláusula quinta: el capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) dividido en mil ochocientos cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, las que han sido suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: 1) el socio Marcelo Gerardo Esper, la cantidad de novecientas cuotas sociales, o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social y 2) La socia Carolina Inés Esper, la cantidad de novecientas cuotas sociales, o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Oficina, junio de 2010.

N° 14644 - \$ 76

SEGUÍ & CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de Seguí & Cía. S.A. Sociedad de Bolsa de fecha 30 de abril de dos mil diez se resolvió aumentar el capital social a \$ 2.091.250 (pesos dos millones noventa y un mil doscientos cincuenta) mediante capitalización del rubro Aportes Irrevocables para Futuro Aumento de Capital.

N° 15114 - \$ 40

CORTESINI HNOS. S.R.L.

Modificación. Inscripción R.P.C.

Se hace saber que por acta de reunión de socios N° uno de fecha 19/4/2010, con firmas certificadas por Esc. Púb. Gabriela V. Vottero R. N° 102, los únicos socios integrantes de la firma "Cortesini Hnos. S.R.L." Herminio Luis Cortesini, Rinaldo Cortesini, Mariano Luis Cortesini y Franco Luis Cortesini se reúnen en la sede social de dicha firma y previa espera de ley, pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de la cláusula quinta. Cedita la palabra al socio Herminio Luis Cortesini, manifiesta que al transcribirse el contrato constitutivo de la firma, se deslizó un error en el nombre del socio gerente Rinaldo Cortesini, ya que se consignó como nombre del mismo Rinaldo Luis Cortesini, cuando debe decir Rinaldo Cortesini. Seguidamente se le concede la palabra a los socios Rinaldo Cortesini, Mariano Luis Cortesini y Franco Luis Cortesini, quienes expresan que nada tienen que observar a la propuesta efectuada. En consecuencia, la cláusula Quinta del contrato constitutivo de Cortesini Hnos. S.R.L. quedará modificada en lo siguiente: "Quinta: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Herminio Luis Cortesini y del socio Rinaldo Cortesini...", quedando el resto de la mencionada cláusula quinta y del contrato constitutivo en un todo de acuerdo a su redacción original y sin modificación alguna. Oficina, 11 de junio de 2010. Dra. Claudia S. Giletta (secretaria).

N° 14684 - \$ 88

SANATORIO PRIVADO SAN ROQUE S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio

Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. Dra. María de los Angeles Rabanal: "Sanatorio Privado San Roque S.R.L. -

Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. "S" 08/10) por acta de fecha 30 de octubre de 2009, los socios José Antonio Méndez, Mario Domingo Donelli, Luis Alberto Marconi, Silvana Abbonizio, Isaias Alberto Gasparotti, Néstor Pedro Pfening, Alberto Fasano, Marta María Ciampichetti, Adriana Beatriz María Ferioli, Mariana Seggiaro, Miguel Angel Feraudo, Norberto José Panichelli, Flavio Alberto Crema, Eduardo Adrián Huerta, Javier Fernando González, Vicente Alberto de Freitas, Augusto Natalio Juncos, Héctor Manuel Seiler, María Eugenia Prosdocimo, Silvina Mercedes Lambertucci, todos ellos resultan la mayoría del capital social y que seguidamente acuerdan por unanimidad reformar el contrato social en la cláusula que a continuación se detalla: Tercera: Administración y representación de la sociedad: la administración de la sociedad será ejercida en forma plural por los Sres. Socios José Antonio Méndez (DNI 10.051.764), Norberto José Panichelli (DNI 16.282.119) y Eduardo Adrián Huerta (16.515.472) que revestirán el carácter de socios gerentes titulares y tendrán de manera conjunta la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualquiera de estos y sello de la sociedad. En el carácter de suplentes se designan el socio Mariana Seggiaro (DNI 14.130.979) y Augusto Natalio Juncos (DNI 21.005.601) que asumirán sus funciones en caso de vacancia y/o ausencia de los titulares. Rabanal, Sec..

N° 14713 - \$ 96.-

OSVALDO Y CARLOS SINDE S.R.L.

Por actas del 30/11/2005 y del 10/5/2010 ratificadas el 17/5/2010 se modificó la cláusula 12° del contrato social la que quedó redactada: la administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Jéssica Daniela Sinde, la que revestirá el carácter de socia gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Datos personales de la socia gerente: DNI 26.177.749, y Domicilio: Manuel Lucero N° 347, Primer Piso, Departamento A de la ciudad de Córdoba. Juzg. 26ª C. y C. Of. 18/6/10.

N° 15069 - \$ 40

CONTYSER S.A. Constitución de Sociedad

Constitución: 26/4/2010. Acta de directorio: fijando sede social: 26/4/2010. Acta Rectificativa: 26/5/2010. Socios: Claudio Javier Ramírez, DNI 31.217.344, de estado civil casado, argentino, nacido el 27 de junio de 1984, de profesión contratista, con domicilio en Manzana 127, Lote 1 N° s/n B° 16 de Noviembre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Andrés Eduardo Ramírez, DNI 28.344.110, de estado civil casado, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1980, de profesión contratista con domicilio en calle Chaquira N° 7550, B° Copello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Contyser S.A. Sede y domicilio: calle Francisco Aston N° 6525, Local 7, B° Argüello, de esta ciudad, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: 1) Construcción: construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificios para vivienda, refacciones, reforma y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. 2) La importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución, comisiones y

mandatos, de toda clase de materiales, repuestos y accesorios que se relacionen con su objeto. 3) Explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. 4) La sociedad podrá también realizar sin limitación alguna, toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vinculen con su objeto. 5) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de presentaciones, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Despacho de Aduanas: realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) Financiera. El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. 7) Inmobiliaria: a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, b) El ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; c) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas acciones de Pesos Cien, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle el Sr. Claudio Javier Ramírez suscribe Doscientos Cincuenta (250) acciones por un total de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y el Sr. Andrés Eduardo Ramírez suscribe doscientos cincuenta (250) acciones por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en especie: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) según inventario certificado por Contador Público que acompaña a la presente. Entregando en este acto el 100% de dichos bienes. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fija

la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se opta por prescindir de la sindicatura. Designación de autoridades: a Claudio Javier Ramírez, como presidente y a Andrés Eduardo Ramírez, como Director Suplente, estos últimos fijan domicilio especial en calle Francisco Aston N° 6525 Local 7, Argüello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, para todo tipo de actos, ya sean de naturaleza comercial, administrativa y/o judicial, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: en virtud de lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales opta por prescindir de la designación del Síndico. Teniendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. pudiendo fiscalizar todas las operaciones sociales, inspeccionar libros, cuentas, sistemas contables y demás documentación perteneciente a la sociedad, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejerc. Soc. Fecha de cierre 31/12. Córdoba, 22 de junio del 2010.

N° 14798 - \$ 356

CENTRO SBZ SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por acta de la Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas, celebrada el día 4 de noviembre de 2008, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la Sociedad por un ejercicio, las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Jorge Osvaldo Sibona, DNI N° 7.630.444, Presidente; Edith del Milagro Angelelli, DNI N° 6.397.611, Vicepresidente, Hernán Andrés Sibona, DNI N° 25.246.736. Director titular y Tomás Ezequiel Sibona, DNI N° 30.968.797. Director suplente.

N° 14812 - \$ 40

DYM DESARROLLISTA S.R.L.

Fe de Erratas

En la edición del B.O. de fecha 8/6/2010, se publicó el aviso N° 13032 donde involuntariamente en el mismo se omitió consignar, donde dice Representación y Administración. El uso de la firma social estará a cargo de los socios en carácter de gerentes "en forma indistinta".

N° 15118 - \$ 40

SIMAC ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2010, se decidió elegir miembros del Directorio por vencimiento del mandato, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gabriel Tibaldi, DNI 20.465.989, Vicepresidente: María Cecilia Bollati, DNI 21.554.312 y Director Suplente: José Francisco Tibaldi, DNI 5.070.634, todos por el término de tres ejercicios.

N° 15120 - \$ 40

SUPER UNO S.A. COLONIA CAROYA

Designación de Directores Prescindencia de la Sindicatura

En acta N° 15 de asamblea general ordinaria

del 4/3/2010 se resolvió: 1) Elegir con mandato por tres ejercicios: Presidente, Raúl Oscar D'Olivo, DNI 11.845.532, Vicepresidente, Oscar Daniel D'Olivo, DNI 16.140.974, Directora Suplente, Analía Rosa D'Olivo, DNI 10.693.278. 2) Prescindir por tres ejercicios de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor individual legisladas en el art. 55 de la ley 19.550. Colonia Caroya, 23 de junio de 2010.

N° 15189 - \$ 40

FULL MEDICS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por ESCRITURA N° 388 SECCIÓN "A".- En Cdad, Pedanía y Depto Río Cuarto, el 21/10/2009 los señores Miguel Angel MUGNAINI, argentino, nacido el día quince de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, D.N.I. 6.657.898, médico, casado en primeras nupcias con Elena Myriam Bargioni, domiciliado en calle Fotheringham N° 281, Río Cuarto, Córdoba; Eduardo Juan CARRILLO, argentino, nacido el día veintinueve de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, D.N.I. 7.964.428, médico, casado en primeras nupcias con Edith Agnes Tuck, domiciliado en calle Urquiza N° 165, Río Cuarto, Córdoba; y Cristian Daniel CARRILLO, argentino, nacido el día nueve de julio del año mil novecientos setenta y seis, D.N.I. 25.229.947, médico, soltero, domiciliado en calle Urquiza N° 385, Río Cuarto, Córdoba; DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "FULL - MEDICS S.A.". DURACION: 99 años. GARANTIA: Los Directores deben prestar una garantía de \$ 1000,00. c/u por el ejercicio de sus funciones, conforme al artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550, dicha garantía se hará efectiva en la forma que establecen las Resoluciones Generales de Inspección General de Justicia.- FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, EJERCICIO SOCIAL:- 30 de septiembre de cada año.- Por ESCRITURA NUMERO N° 31 SECCIÓN "A". En Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el 05/02/2010 los señores Miguel Angel MUGNAINI, argentino, nacido el día quince de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, D.N.I. 6.657.898, médico, casado en primeras nupcias con Elena Myriam Bargioni, domiciliado en calle Fotheringham N° 281, Río Cuarto, Córdoba; Eduardo Juan CARRILLO, argentino, nacido el día veintinueve de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, D.N.I. 7.964.428, médico, casado en primeras nupcias con Edith Agnes Tuck, domiciliado en calle Urquiza N° 165, Río Cuarto, Córdoba; y Cristian Daniel CARRILLO, argentino, nacido el día nueve de julio del año mil novecientos setenta y seis, D.N.I. 25.229.947, médico, soltero, domiciliado en calle Urquiza N° 385, Río Cuarto, Córdoba; INTERVIENEN POR SI Y MANIFIESTAN: MANIFIESTAN: 1).-QUE VIENEN a REEMPLAZAR el artículo tercero, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, tiene como objeto las siguientes actividades: SALUD: 1)La prestación de toda clase de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título

habilitante, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, con las limitaciones que sobre el particular fija la ley 17.132 y otras disposiciones legales.- 2)Organización de redes prestacionales de efectos de salud, bajo la forma jurídica mas conveniente.- 3) Organización, desarrollo y ejecución de sistemas de cobertura de salud, quedando excluidos todo tipo de sistema de servicios prepagos.- 4)Contratación con obras sociales, institutos, empresas y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estime conveniente y que fueren autorizadas por la legislación vigente a la fecha de celebración.- 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, como de todo elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- 6)Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia.- 7)Tratamiento y cuidado de gerentes, discapacitados y enfermos mentales mediante la instalación de clínicas y centros de atención.- 8)Implementación de servicios complementarios, cubriendo la asistencia médica a domicilio e internación domiciliaria.- 9)Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental.- 10) Practicar asesoramiento y servicios de consultoría en todo lo concerniente a la prestación médico asistencial. Para la realización de este objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y bancarias y demás contratos autorizados por las leyes y el presente estatuto.- COMERCIAL: La compraventa, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- La prestación de servicios de Droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos. químico industriales, médico quirúrgicos. material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin.- b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas.- c) Realizar auditorias médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto.- d) Realizar asesoramientos en materia de control y

prestación de servicios médico asistenciales.- e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.- II).- VIENEN a AMPLIAR el artículo cuarto el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL es de PESOS CUARENTA MIL, representado por cuarenta mil acciones de \$1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción.- El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.-" III).- VIENEN a RECTIFICAR el artículo octavo el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por el término de tres ejercicios.-La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.-El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- IV).- AMPLIANDO las declaraciones de los COMPARECIENTES a) Los integrantes del Directorio, Cristian Daniel CARRILLO, Miguel Angel MUGNAINI y Eduardo Juan CARRILLO fijan en calle Urquiza N° 165, de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba domicilio especial; b) DECLARACIÓN JURADA que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades en el artículo 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.- Por ESCRITURA N° 131 SECCIÓN "A".-En Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a 04/05/2010. los señores Miguel Angel MUGNAINI, argentino, nacido el día quince de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, D.N.I. 6.657.898, médico, casado en primeras nupcias con Elena Myriam Bargioni, domiciliado en calle Fotheringham N° 281, Río Cuarto, Córdoba; Eduardo Juan CARRILLO, argentino, nacido el día veintinueve de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, D.N.I. 7.964.428, médico, casado en primeras nupcias con Edith Agnes Tuck, domiciliado en calle Urquiza N° 165, Río Cuarto, Córdoba; y Cristian Daniel CARRILLO, argentino, nacido el día nueve de julio del año mil novecientos setenta y seis, D.N.I. 25.229.947, médico, soltero, domiciliado en calle Urquiza N° 385, Río Cuarto, Córdoba; INTERVIENEN POR SI Y MANIFIESTAN: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "FULL-MEDICS S.A." y tiene su domicilio social en calle BELGRANO N° 892, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba.-

N° 15167 - \$ 544.-